



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Entendemos el deporte como la práctica de actividades físicas y deportivas orientadas a la población en su conjunto sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus manifestaciones, **generadora de situaciones de inclusión, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social.**

El deporte como herramienta social apunta fundamentalmente al mejoramiento de la calidad de vida, entendiendo este aspecto en su concepto más amplio, cruzando los objetivos de iniciación deportiva, buena forma física, tiempo libre e inclusión.

Desde la observación de lo que acontece en nuestro contexto social, se pone de manifiesto que la actividad deportiva se está convirtiendo en un elemento central del estilo de vida de muchas personas, consecuentemente nuestro Gobierno asume con responsabilidad y compromiso la inserción sistemática de la actividad deportiva propendiendo a mejorar la calidad de vida de la población.

Estoy convencido de que el deporte, como fenómeno cultural y elemento social total, contribuye al desarrollo de los valores culturales frente a los contravalores que impregnan a nuestra sociedad. Más allá de favorecer el desarrollo de talentos personales, es mi inquietud favorecer el desarrollo del ser personal y del ser social para mejorar las dimensiones humanas y corporales. Asumir desde el deporte la estrategia de conexión de parte del yo con lo social.

El deporte es cultura de lo humano, es capaz de humanizar, garantiza riqueza de lenguajes, diferencias, pareceres, respeto, convirtiéndose en un configurador sociocultural.

La actividad deportiva futbolística en la Región Sur es una fuente de contención social, un proyecto de integración que procura insertar a los jóvenes en estructuras de contención, tratando de desarrollar, no sólo sus capacidades motoras, sino recuperar, fundamentalmente, valores como el esfuerzo, la solidaridad, el trabajo en equipo y la disciplina. Este proyecto formal y serio busca la integración del fútbol federado de la Región Sur con el resto de la Provincia, teniendo como eje estratégico garantizar el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

principio de igualdad de oportunidades para todos los miembros
de la comunidad.

Por ello.

AUTOR: Emilio Fabio Solaiman

FIRMANTE: Carlos Daniel Toro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y deportivo la Creación de la Sub-Sede Región Sur dependiente de la Liga Rionegrina de Fútbol, propendiendo de esta forma a la integración del fútbol federado de la Región Sur, con el resto de la provincia.

Artículo 2°.- De forma.